



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 222-2024-MDT/GAF**

El Tambo, 04 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 2771-2024-MDT/GAF-SGA., del Sub Gerente de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre la DIECISIETEAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024 VERSIÓN N.º 18-2024; de la Municipalidad Distrital de El Tambo y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, conforme señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 en su Artículo 6° Plan Anual de Contrataciones 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento y el numeral 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir Contrataciones, en adelante el PAC;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 señala que, luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, lo que concuerda con lo establecido en el numeral 7.5.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva:

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución N.º 01-2024-MTD/GAF de fecha 17 de enero del 2024 se APRUEBA el PAC 2024 de la Municipalidad Distrital De El Tambo.

Que, mediante Informe N.º 2771-2024 MDT/GAF-SGA., de fecha 20 de octubre de 2024, la Sub Gerente de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de El Tambo, solicita la inclusión del PAC VERSION 18; convocatorias para el ejercicio fiscal 2024; 45575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe





**INCLUSION de CUATRO (04) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.**

1. ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICION DE CAMION BARANDA DEE 4TN PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES ORGANICOS E INORGANICOS EN EL DISTRITO DE EL TAMBO", por un valor estimado de S/. 100,000.00 soles.
2. LICITACION PUBLICA, para la "ADQUISICION DE LECHE ENTERA X 410 GRAMOS Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES", por un valor estimado de S/. 1,720,446.00 soles.
3. ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4", por un valor estimado de S/. 450,000.00 soles.
4. ADJUDICACION SIMPLIFICADA, para la "ADQUISICION DE MOTOCICLETAS", por un valor estimado de S/. 338,478.00 soles.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 028-2023-MDT/A, se delega a la Gerencia de Administración y Finanzas, aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC.

Que, con las facultades conferidas en la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo, aprobado por Ordenanza Municipal N.º 012-2020-MDT/CM/SO. y,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR** la MODIFICACION E INCLUSION del PAC VERSIÓN N.º 18-2024, de cuatro (04) procedimientos de selección.

| TIPO DE PROCESO           | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                                                                                                      | VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE CAMION BARANDA DEE 4TN PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE SELECTIVA DE RESIDUOS APROVECHABLES ORGANICOS E INORGANICOS EN EL DISTRITO DE EL TAMBO | S/. 100,000.00                 |
| LICITACION PUBLICA        | ADQUISICION DE LECHE ENTERA X 410 GRAMOS Y HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y CAÑIHUA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES                     | S/. 1,720,446.00               |
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4                                                                                                                                  | S/. 450,000.00                 |
| ADJUDICACION SIMPLIFICADA | ADQUISICION DE MOTOCICLETAS                                                                                                                                   | S/. 338,478.00                 |

(064) 245575 - (064) 251925

[www.munieltambo.gob.pe](http://www.munieltambo.gob.pe)

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



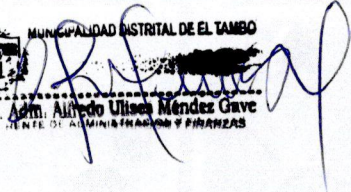


**ARTICULO SEGUNDO.** -Encargar a la Sub Gerencia de Abastecimientos, la publicación en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

**ARTICULO TERCERO.** -Remitir La presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

**ARTICULO CUARTO.** -Encarga a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, que la presente modificación e inclusión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de El Tambo para el año Fiscal 2024, se ponga a disposición del público en el Portal de Transparencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
  
c. Adm. Alvaro Ulises Méndez Gave  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

